

## DIARIO DE MALLORCA

del lunes 2 de Julio de 1810.

*La visitacion de Maria Sma. = Rogativa en Sta. Magdalena.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.						
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 4		
7 de la m.	23 g.	28 p. 8 l.	E.	y 39 m. y 17 s.		
12 de la d.	24 g.	28 p. 9 l.	OSO.	se pone á las 7		
5 de la t.	23 g.	28 p. 8 l.	O.	y 21 m. y 11 s.		

## NOTICIAS PARTICULARES.

*Fin del tratado de Ayer del capitulo de Cadiz.*

Será asimismo obligado á promover con igual energia, diligencia y esmero, y hacer valor los derechos imprescriptibles de la dinastia reynante en España en la persona del Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde) y de sus legitimos sucesores con orreglo á las leyes fundamentales del reyno, entendido de que sobre los expresados puntos no podrá ni deberá dicho señor en manera alguna prestar su voz, voto ó consentimiento á transaccion, tratado, treguas ó paz con la nacion francesa, ni el que se dice el emperador Napoleón Bonaparte, que directa ni indirectamente ceda ó pueda ceder un perjuicio ó detrimento; pues si lo contrario hiciere (lo que no es de esperar de su religiosidad y patriotismo), los dichos señores por si, y á nombre de esta provincia, segun dicho es, desde ahora para entónces protestan solemnemente contra todo lo así obrado, prefiriendo sepultarse baxo las ruinas de la provincia ántes que consentir ni pasar por tal degradacion.

Asegurada la existencia politica y religiosa de la nacion en la forma expresada, cuyo memorable suceso convendria

se perpetuara en un monumento sagrado, el mas magnifico que ser pudiese, y que atestiguase á los siglos venideros el reconocimiento español al ser Supremo; promoverá los medios mas eficaces, de proveer á su futura estabilidad y seguridad, así en lo exterior como en lo interior, presentando á S. M. las memorias, pensamientos, planes y proyectos que le parecieren mas á proposito, á fin de poner el reyno en el pie mas respetable de defensa contra la ambicion de los franceses. Que no se haga con esta corrompida nacion alianza ofensiva ni defensiva, ni tratado alguno de comercio mientras esté gobernada por el alevoso Napoleon; y aun quando se verifique el restablecimiento en el trono de Francia de su legitimo soberano, se coarten lo mas que fuere posible las relaciones politicas con ella. »

*De la Ciudad de Santa Fe, Real y Minas de Guanaxuato.*

Establece por base y fundamento inmutable de su constitucion politica el mas, fiel y perpetuo reconocimiento de la soberania de los dominios de España é Indias en el Señor D. Fernando VII y sus augustos legitimos sucesores en la corona, descendientes de la casa de Borbon, sin que la vicisitud de los tiempos ni las contingencias de la guerra ni otro algun acaecimiento; sea el que fuere, pueda hacerle variar de dinastia ni obligarle á rendir vasallage á otro algun Soberano. En consecuencia protesta solemnemente desde ahora para siempre contra todo acto, que directa ó indirecta ó indirectamente se dirija á separar esta provincia, sus ayuntamientos y demas pueblos sujetos á ella del vasallage que tiene jurado al Señor D. Fernando VII y sus legitimos sucesores de la Casa de Borbon.

*En la Ciudad de Valladolid de Mechoacan*

Protesta solemnemente desde ahora para siempre contra todo acto que directa ó indirectamente se dirija á separarla del vasallege que ha jurado á su legitimo Rey y Se-

ñor natural el Señor D. Fernando VII, y sus legítimos sucesores; pues sea qual fuere la suerte final de la península ó de qualquiera otra porcion del imperio español, Valladolid de Mechoacan debe ser siempre del patrimonio del Señor Don Fernando VII y de sus legítimos sucesores de la corona.

*Murcia 29 de Mayo*

“ El Comandante general del Reyno de Murcia recibe con toda satisfaccion de D. Simon Benitez, que lo tiene nombrado á la cabeza de los tiradores de Huerca-Overa y pueblos de su derecha é izquierda, el parte siguiente.

“ En la mañana de ayer 26, á las siete y media de ella, se supo por un espia de toda confianza que pasó á Velez Rubio, que los franceses en número de 277 de caballeria, se dirigian hácia la boca de Oria; y aunque la noticia llegó casi con estos, sin embargo se tomaron todas las disposiciones mas á propósito para recibirlos, que lo fué con un fuego tan vivo y acertado, que á pesar de que se resistieron por mas de una hora, fueron arrollados y obligados á huir con tal celeridad, que no pudieron ser alcanzados por nuestras partidas, dexandose muchas picas, carabinas, pistolas, una maleta con ropa, con pérdida de tres soldados y diez caballos muertos y veinte de los primeros heridos, represando el trompeta de la partida del Comandante D. Josef Villalobos, que en el 25 le habian hecho prisionero, á quien se le á remitido, sin que por nuestra parte haya habido la mas ligera desgracia. = Lo interesante de los puntos que V. S. nos mandó cubrir, lo demuestra la brillante accion que le detallo.

Tenemos reunidos hasta el número de 1500, me hallo en esta villa reuniendo otros para desempeñar el estrecho encargo que V. S. puso á mi cuidado; añadiendo, que los paisanos se han portado con la major bizaria y entusiasmo. = Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años. Albox y Mayo 27 de 1800. = Simon Benitez Mena. = Señor comandante general del reyno de Murcia.”

Nuestros apostados con fecha del 28 desde Velez Rubio convienen en lo mismo; añadiendo, que fueron testigos de la accion, y de haber visto en su retirada las partidas de todos los pueblos inmediatos que venian precipitadamente luego que tuvieron la noticia por el toque á rebato con que se les llamó: siendo tal su entusiasmo en querer perseguir al enemigo, que rehusaban obedecer al Señor Villalobos quando les mandó retroceder. Y el de los pueblos llegó á tanto, que las Justicias intimaron á los vecinos pena de la vida al que no tomase las armas,

Todo lo qual se pone en noticia del público para su inteligencia y satisfaccion. Murcia 29 de Mayo de 1810. =  
Dr. D. Alfonso Rovira, Presidente. 99

## NOTICIAS DEL PAIS,

### *Aviso.*

El que quisiere obrar una botiga con entresuelos en uno de los mejores sitios de esta Ciudad cobrandose despues mensualmente el importe de la obra del mismo alquiler de la casa que habrá obrado, acuda al Impresor de este Periodico que es con quien deben tratar.

### *Sirvienta.*

Rosa Riera viuda de edad de 35 años solicita encontrar una casa decente para servir, en la misma Imprenta darán razon.

---

CON SUPERIOR PERMISO,

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.